Bolivia: asamblea del pueblo Guaraní denuncia a REPSOL-YPF por violar sus derechos

En el mes de noviembre del año en curso, el Pueblo Guaraní del Itika Guasu, que habita en la provincia O'Connor del departamento de Tarija, donde se encuentra el megacampo gasífero Margarita, se reunió en Asamblea. El motivo fue denunciar ante la opinión pública nacional e internacional los atropellos que viene cometiendo la empresa REPSOL-YPF en contra de las comunidades guaraníes que habitan el territorio TCO Itika Guasu, en violación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales establecidos en la Constitución Política del Estado, el Convenio 169 de la OIT (Ley 1257), la Ley de Hidrocarburos (3058). De la Asamblea surgió el siguiente comunicado:

"La Asamblea del Pueblo Guaraní [APG] de Itika Guasu, denuncia a la opinión pública nacional e internacional que la empresa REPSOL YPF, en Bolivia, viola los derechos que como pueblo indígena tenemos. Denuncia también, que la empresa REPSOL YPF al iniciar nuevos trabajos dentro de nuestra TCO sin la consulta previa e informada, está violando la Ley de Hidrocarburos 3058 del 17 de Mayo de 2005, en los artículos referidos a los derechos de los pueblos indígenas.

Hacemos saber que REPSOL YPF, sin respetar a la cultura guaraní, ha ingresado al territorio de Itika Guasu, ubicado en la provincia O´Connor, Departamento de Tarija, provocando una serie de daños a nuestro medio ambiente, destruyendo nuestros bosques, ahuyentando a los animales silvestres que son fuente de nuestra subsistencia y violentando nuestra forma de vida comunal, es decir, REPSOL YPF está matando nuestra cultura.

Denunciamos que la empresa española REPSOL YPF ha ingresado a nuestro territorio TCO Itika Guasu a realizar operaciones de prospección, exploración y explotación, y lo ha hecho violando de manera sistemática nuestro derecho a la consulta previa e informada, establecida en el Convenio 169 de la OIT que es Ley de la República desde 1991, Ley 1257.

Desde 1997 REPSOL YPF viola nuestros derechos, porque en lugar de respetar nuestra estructura organizacional desde la autoridad comunal, zonal y regional, promueve la división de nuestras comunidades utilizando para ello a su relacionador comunitario, a su relacionador social y al propio gerente de Comunicación y Relaciones Externas.

Para eso REPSOL YPF utiliza propaganda engañosa que busca hacer creer que el pueblo guaraní está conforme con el accionar de la petrolera, cuando en realidad en la TCO existe rechazo a que la empresa siga operando de esa manera.

En Marzo de 2003, luego de muchas presiones por parte nuestra, REPSOL YPF ha establecido un convenio con el Pueblo Guaraní de Itika Guasu, convenio que no ha sido cumplido por la empresa, porque a pesar del compromiso de respeto a nuestra TCO, la petrolera ha seguido dañando nuestro territorio, dividiendo a nuestras comunidades, violando así sus compromisos no sólo con el pueblo guaraní sino también con el Estado Boliviano, establecidos en los estudios de impacto ambiental y las leyes nacionales.

Hoy, a pesar de que los monitores indígenas de la TCO Itika Guasu han elaborado una docena de informes donde se solicita a la empresa que cumpla con la protección al medio ambiente, modifique su conducta de atropello a nuestras comunidades, deje de violar las leyes nacionales y convenios internacionales, los atropellos a nuestro territorio siguen y suman, aprovechándose la empresa de la actitud permisiva del Estado boliviano que siendo conocedor de nuestras denuncias no ha hecho nada para proteger los derechos indígenas que REPSOL YPR está violando.

Desde el 17 de mayo de 20005 en nuestro país rige la nueva ley de Hidrocarburos, la Ley 3058, la misma que en sus títulos VII y VIII establece de manera clara, cómo es que las actividades petroleras deben realizarse en territorios indígenas.

A pesar de ello, REPSOL YPF en la TCO de Itika Guasu sigue actuando en contra de lo establecido en la Ley, y por lo mismo, violando nuestros derechos.

Por todo ello hacemos saber a la opinión pública nacional e internacional que REPSOL YPF es una empresa petrolera que en el territorio de Itika Guasu tiene prácticas contrarias a las que publicita en los periódicos, la radio y la televisión.

No es cierto que REPSOL YPF haya traído beneficios al pueblo guaraní, todo lo contrario, está destruyendo nuestro territorio y lo hace violando de manera franca las leyes nacionales y los convenios internacionales.

Por todo ello, hacemos un llamado a la solidaridad con el pueblo guaraní para exigir que la empresa cambie su accionar en nuestra TCO y retire de todos los medios de comunicación la propaganda engañosa que publicita, que dice muy poco de su compromiso con la ética y transparencia establecidos en su misión y visión empresarial.

¡Exigimos que REPSOL YPF cumpla las leyes bolivianas y los convenios internacionales!

¡Exigimos que REPSOL YPF no engañe más a sus accionistas con informes falsos sobre el pueblo guaraní!

Asamblea del Pueblo Guaraní de Itika Guasu.
TCO Itika Guasu, 8 de noviembre de 2005, Tarija , Bolivia.”

Artículo basado en: “Bolivia: la empresa REPSOL YPF viola los derechos indígenas y la Ley de Hidrocarburos”, Biodiversidad en América Latina,
http://www.biodiversidadla.org/content/view/full/20273